Naciones Unidas S/2013/203



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 28 de marzo de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 2091 (2013) del Consejo de Seguridad relativa al Sudán, aprobada el 14 de febrero de 2013, por la que el Consejo decidió prorrogar hasta el 17 de febrero de 2014 el mandato del Grupo de Expertos nombrado originalmente en virtud de la resolución 1591 (2005), que había sido prorrogado anteriormente por las resoluciones 1651 (2005), 1665 (2006), 1713 (2006), 1779 (2007), 1841 (2008), 1891 (2009), 1945 (2010), 1982 (2011) y 2035 (2012), y me solicitó que adoptara las medidas administrativas necesarias.

Por consiguiente, deseo informarle de que he nombrado a los siguientes expertos para el Grupo de Expertos:

Sr. Luis Ángel Benavides Hernández, México (derecho internacional humanitario)

Sr. Issa Maraut, Francia (asuntos regionales)

Sr. Guido Potters, Países Bajos (aviación)

Sr. Ghassan Schbley, Estados Unidos de América (finanzas)

Sr. Adrian Wilkinson, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (armas)

También he nombrado al Sr. Maraut Coordinador del Grupo de Expertos.

Le agradecería que tuviera a bien señalar esta información a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

13-27515 (S) 010413 010413



